Cebreros, en el tomo 410, libro 18 de San Bartolomó de Pina-res, follo 36 vuelto, finca número 1.781, inscripción cuarta;

Resultando que con fecha 18 de abril de 1958, fué calificado provisionalmente el proyecto para la construcción de la citada vivienda, otorgándose con fecha 15 de marzo de 1962, su calificación definitiva, habiéndosele concedido los beneficios de anticipo y exenciones tributarias;

Considerando que la duración del régimen tegal de las viconsiderando que la duración del regimen legal de las vi-viendas de protección oficial es el de cincuenta años que de-termina el artículo 2.º de su Ley, aprobada por Decreto 2131 de 1963, y 100 del Regiamento de 24 de julio de 1968 para su aplicación, con la excepción contenida en la 2.º y 3.º de sus disposiciones transitorias para aquellas viviendas cuyos regi-menes anteriores han sido derogados;

Considerando que los propietarios de viviendas de protección oficial que no quisieran seguir sometidos por más tempo a las limitaciones que impone su régimen podrán solicitar la desca-

limilaciones que unpone su regimen podran societar la desca-hficación voluntaria de las mismás, a la que ce podrá acceder con las condiciones y requisitos expresados en los artículos 147 y 148 de su Reglamento; Considerando que se ha acreditado fehacientemente ante el Instituto Nacional de la Vivienda el haberse reintegrado los beneficios recibidos, no constando por otra parte se deriven perjuicios para teleceras personas al llevarse a efecto esta des-

calificación:

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2(31/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148, 149 y disposiciones transitorias 2.3 y 3.4 del Reglamento para su apli-

Este Ministerio ha acordado descalificar la vivienda de protección oficial sita en piso 1.º izquierda de la finca número 2, de la calle de la Iglesia, de San Bartolomé de Pinares (Avila), solicitada por su propietario don Simón de Propios Hernández.

Lo que participe a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de octubre de 1973.—P. D., el Suosceretario, Car-

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda

RESOLUCION de la Dirección General de Urba-nismo pur la que se relacionan los asuntos sometidos al Subsecretario por delegación del Ministro, con fecha 18 de octubre de 1973, con indicación del acuerdo recaido en cada caso.

Asuntos sometidos al ilustrísimo señor Subsecretario, por deegación del excelentístmo señor Ministro, con fecha is de cu-ubre de 1973, a propuesta del ilustrísimo señor Director general le Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre légimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso,

- 1. San Roque y la Linea de la Concepción .- Pian Parcial de Ordenación del poligono Campamento tampliación!. Fué apro-
- yado.

  2. Barbastro.—Acta de replanteo de las obras de alumbrado

  con la transformación del polinúbico y obra civil de los centros de transformación del poli-cono Valle del Cinca. Fué aprobado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiente le las Corporaciones Locales y demás interesados. Mudrid, 23 de octubre de 1973.—El Director general, Emilio

.arrodera.

RESOLUCION de la Comisión de Pianeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se transcribe relación de expedientes referentes a planeamiento examinados por esta en sesión de 19 de julio de 1973, con indicación de la resolución adoptada en cada caso.

Relación de expedientes referentes a planeamier in exeminades por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Aria. Motropolitana de Madrid, en sesión do 18 de julio de 1973, con indicación de la resolución adoptada en cada expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordonación Urbana y la Ley y el Reglamento sobre el Area Metropolitana de Madrid.

- 1. Madrid.-Expediente relativo a rectificaciones de ciones de la manzana siguada entre las calles tiueria de Cas-tañeda, Sagrados Corazones y Federico Mayo, redeciada por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Aprobar definitivamente, según plano de fecha 8 de mayo de
- Madrid.--Expediente relativo a Plan Parcial de Ordenación del poligono, situado entre la carretera de Vallecas a Villaverde, camino de Hormigueras y calle sin nombre, promovido por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario del José Manuel Merelo Palau.

Ministerio de Agricultura. Aprobar definitivamente, según pro-yecto de 22 de mayo de 1972. 3. Madrid.--Expediente relativo a Proyecto de Ordenación de Volumenes del solar situado en la plaza de Emilio Castelar,

de Volumenes del solar situado en la plaza de Emilio Castelar, con vuelta a la calle del General Oraa, promovido por «Castelar, S. A» Aprobar definitivamente, de acucrdo con el plano que figura en el expediente número 764, folio 135.

4. Madrid. Expediente relativo a proyecto de Plan Parcial de Ordenación de parte de la manzana situada entre las calles de María de Molina, Pinar y paseo de la Casteliana, promovido por «Inmobiharia Pal, S. A.», y «María de Molina, Sociedad Anónima». Aprobar definitivamente excluyendo el solar de la Embajada de Portugal y schalando que los usos quedan determinados en las Ordenanzas del Plan Parcial de Reforma Interior del Antiguo Ensanche.

5. Madrid. «Expediente relativo a rectificación de alineaciones en la zona industrial do Villaverde, redaciado por los Servicios Ternicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Aprobar definitivamente.

bar definitivamente.

bar definitivamente.

6. Madrid.—Expediento relativo a proyecto de ordenación de las nunzanas comprendidas entre las calles del General Rodrigo, General Dávila avenida del Valle y avenida de la Reina Victoria, redactado por los Servicios Tecnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Aprobar definitivamente.

7. Madrid.—Expediente relativo a Proyecto de Revisión del Plan Parcial de Ordenación del Casco Antiguo, redactado por los Servicios Tecnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Aprobar definitivamente,

8. Madrid.—Expediente relativo a rectificación de alineacio-nes de las calles Martinez Izquierdo y Azcona, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Aprobar definitivamente

9. Madrid.-Expediente relativo a la fijación y autorización 9. Madrid.—Expediente relativo a la fijación y autorización del uso de oficinas en categoría l.", en los terrenos de la manzana comprendida entre las calles de Miguel Angel, pasco de la Castellana y calle de García de Paredes, promovido por immobiliaria las Fiores. S. A.-, y don José María de Areiza. Aprobar definitivamente.

10. San Sebastian de los Beyes.—Expediente relativo a propuesta de Medificación del artículo número 55 de las Ordenanzas Municipales de Edificación. Aprobar definitivamente, en los siguientes terminos

siguientes terminos

siguientes terminos.

Artículo 14 bis.—Para las viviendas que recaisan todas sus luces y vistas a las vias publicas, deberan construirse a fachadas, tendederos de ropas provistos de celorias a otros materiales que, a juicio de la técnica municipal, ocultan eficazmente la vista de la ropa tendida desde las calles. Estos deberan tener el vuelo provisto en el artículo 41 Isólientes en general, balconos) de las mismas Ordenanzas.

11. Madrid. Expediente relativo a Plan Parcial de Ordenación del sector de Peñagrande, poligono A. promovido por Jobasa. Aprobar definitivamente debisado formalizarso las esiones al Ayuntamiente previamente a la concasión de licencias de construcción.

de construcción

de construcción 12. Colmenar Vicio.—Expediente relativo a Proyecto de Ur-banización para el desarrollo del Plan Parcial «Fuente Santa» promovido por don Manuel Arroyo Torres. Aprobar definitiva-mente, con las condiciones siguientes:

1.º Dotar en su dia de capa de rodadura a la totalidad de la red visrio, una vez que dicha red no tuviese ya que soportar el tráfico de vehículos pesados de obra.

2.º Adoptar en su día, cuando se llegue el aportono acourdo con los interesados en el asunto, una solución mas inturat y técnicamente más satisfactoria de la red de sansamiento, suprimiendo las estacione, de bombeo y construyendo los colectores a lo largo de las TR y GR hasia empalmar con la red general que a su vez se una con la estación depuradora de aguas residuales.

agues residuale».

3.º De conformidad con lo establecido en el artículo 105 en relación con el 140 de la Ley del Suelo, deberá constituir el promotor una garantía para el exacto cumplimiento de los com-

promisos contraidos.

Soto del Real.—Expediente relativo a Plan Parcial de Ordenación -Los Burdiales- promovido por don José Roariguez

Mezaira, Aprobar definitivamente.

14. Valdemorillo y Navalagamella.—Expediente relativo a modificación del Plan Parcial de Ordenación «Cerro de Alarcón», promovido por «Urbanizadora Cerro de Alarcón, S. A.». Aprobar definitivamente.

15. Madeid — Evradiento solutios a cardonación.

15. Madrid.—Expediente relativo a ordenación de los solares números 11 y 13 de la calle de Francisco Boquena y números 24, 26 y 28 de la de San José, en el sector de La Elipa. Apro-bir definitivamente, de acuerdo con las nuevas alineaciones que se reflejan en el estudio grático que se une al expediente, dombe se dominuye el eprovochamiento de dichas edificaciones afostúrdolo a las previsiones del Pian de 1961.

que se inserta en el «Boietín Oficial del Estado-Goceta adrid», para conocimiento de las Corporaciones Locales y Madrid demás interesados Significando que los transcritos acuerdos no son definitivos en via administrativa, pudlendo interponer contra los mismos recurso de alzada ante el excelentisimo señor Ministro de la Vivienda, en el piazo de quince dias hábiles a partir de la fecha de esta publicación.